

# ACTA 1. DE LA REUNION MANTENIDA POR EL ORGANO DE SELECCIÓN PARA 2 PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO EN EL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN NUEVA YORK, CON LA CATEGORIA DE AUXILIAR

#### (Convocatoria 27 de marzo de 2025)

Se han recibido 39 solicitudes para el puesto, resultando, tras revisión de la documentación aportada, 33 aspirantes admitidos y 6 excluidos, según listas adjuntas.

## RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

	<u>Apellidos</u>	DNI / Pasaporte		
1	Soria Garcia	oria Garcia PAHxxx319		
2	Moreno Galbarro	474xxx84W		
3	Gonzalez Cubas	264xxx28J		
4	Moreno Acosta	PAKxxx163		
5	<b>Morales Puertas</b>	204xxx42Z		
6	Fati Pozo 476xxx20W			
7	Bolaños Rubiano AQ7xx533			
8	Perdomo Montero	RD5xxx644		
9	Canovas Pallares XDExxx2			
10	<b>Gutierrez Torres</b>	555xxx72Q		
11	Huertas Reyes BD8xx319			
12	Hernandez Arana PAFxxx513			
13	Fries	567xxx116		
14	De Alba Rodriguez	127xxx84P		
15	Coyago Sagbay 292xxx85V			
16	Torrico Bernal PASxxx033			
17	Suarez Rubio PALxxx050			
18	Arevalo Martin 757xxx32F			
19	Ochoa Soto	XGBxxx113		
20	Izquierdo Moya 046xxx46x			
21	Sanchez Otero PABxxx855			
22	Battaglio Fernadez XDCxxx622			
23	Bastida Rosell 584xxx08S			
24	Vivas Mariño 071xxx366			
25	Garcia Velasquez A89xxx200			
26	Perez Riesgo 395xxx03V			
27	De Miguel Villar	PAUxxx980		



28	Ordoñez Villagomez	487xxx04A	
29	Fernandez Abenoza	XDExxx096	
30	Cedo Guivernau	397xxx91M	
31	Guridi Mesonero	728xxx85E	
32	Carratala Masia	486xxx29S	
33 Rial Costas		XDExxx727	

## RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUÍDOS Y CAUSA

		DNI/	
	<u>Apellidos</u>	<u>Pasaporte</u>	<u>Motivo de no admisión</u>
1	Muñoz Brizuela	320xxx57D	Falta Anexo III
2	Escriu Puig	436xxx67J	Falta Título requerido en el Anexo I
3	Fernandez Bohorques	P29xxx054	Falta Título requerido en el Anexo I
4	Diaz Morales	n/a	Falta fotocopia Documento de Identidad/Pasaporte
5	Soler Valencia	n/a	Falta Curriculum Vitae , Falta Título requerido en el Anexo I, Falta fotocopia Documento de Identidad/Pasaporte
6	Triguero Pastor	PAFxxx032	Falta Anexo III

#### Motivos de exclusión:

- 1) Fuera de plazo
- 3) Falta Anexo III
- 4) Falta firma Anexo III
- 5) Falta Título requerido en el Anexo I
- 2) Falta Curriculum Vitae
- 6) Falta fotocopia Documento de Identidad o Pasaporte
- 7) Anexo III incorrecto

De acuerdo con el apartado 3 de la convocatoria los únicos medios válidos para la presentación de solicitudes son los indicados en dicho apartado. Las solicitudes presentadas a través de otros medios, como correo electrónico, no se han tenido en cuenta.

De acuerdo al apartado 4 de la convocatoria se señala que hay un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta relación, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión.

Se deberá subsanar la falta de presentación de aquellos documentos señalados en la tabla anterior. La no presentación de la documentación acreditativa de méritos tendrá como único efecto la no valoración en fase de concurso. En cuanto a los méritos profesionales, se valorará la experiencia en puestos de igual o similar categoría siempre que se acredite documentalmente (carta de la empresa donde trabajó, informe de la vida laboral expedido por la Seguridad Social etc.).

Se recuerda que, según indica el punto 2.2 de la convocatoria, los candidatos no estadounidenses deberán estar en posesión del correspondiente permiso o autorización de residencia y trabajo en

2



Estados Unidos de América en la fecha de inicio de la prestación de servicios. En todo caso, el contrato se extinguirá el día en que el/la trabajador/a deje de estar en posesión del correspondiente permiso o autorización de residencia y trabajo.

Se informa que las pruebas de la Fase de Oposición se realizarán en las oficinas de este Consulado General de España en Nueva York o en sus oficinas asociadas.

Una vez finalizado el plazo de cinco días se publicará una relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos con indicación del lugar y tiempo para realizar las pruebas previstas en la Fase de Oposición.

Y para que conste a los efectos oportunos, se levanta acta en Nueva York, a 22 de abril de 2025.

- Presidente del Tribunal:

Dña. Marta de Blas Mayordomo

Cónsul

- Secretario:

D. Oscar Luís Ortega Gil

Canciller

- Vocal:

Dña. Eva María Rodriguez Romero

Oficial